EL CIVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE — SALTA, Sábado 9 de Abril de 1898 — AÑO VIII—Núm 1792

Isauro P. Argüello

REPRESENTANTE DE "EL CIVICO EN BUENOS AIRES

Telegramas

Bs. Aires, Abril 9 de 1898.
Fechado á las 10.40 a. m.
Recibido á las 12.10 p. m.

Ejercicios doctrinales—Suscripción patriótica—Fiestas patrióticas—En libertad—Carta de Diaz Velez—Diputados nacionales—Mitristas borrados—Abstención en las elecciones de mañana—Para el presupuesto—Ocupados en la movilización—Empréstito patriótico—Bancos particulares—Fiebre amarilla—Desmintiendo—Fallecimiento de una señora—Dr Urdinarrain—Festividades religiosas—Dr. Benjamin Figueroa—Para Tucumán.

Se ha resuelto, á pesar de la insistencia del gefe de estado mayor, mantener la convocatoria de la guardia nacional activa para practicar ejercicios doctrinales en la época fijada por decreto anterior.

—La comision central de la suscripcion para el barco de guerra pide que todos los diarios de la república abran por su cuenta suscricipcion para dicho objeto.

—Desde hoy se reanudarán las fiestas patrióticas que se venian realizando y que se suspendieron en homenaje á los dias santos.

—El general Benavidez salió en libertad, despues de varios dias de arresto á bordo de la «Argentina».

—El Sr. Eustaquio Diaz Velez publica una carta ratificando su ofrecimiento hecho al país, manifestando que lo hará efectivo en el momento de declararse la guerra.

—Entre los caudillos radicales y nacionales de esta capital hay interés en sacar triunfantes en las elecciones de mañana como diputados al congreso á los Dres. Adolfo Mugica y Cárlos Rodriguez Larreta. A estos jóvenes se los quiere sacar en reemplazo de dos mitristas que han sido borrados de la lista del acuerdo.

—Los radicales anticoalicionistas han resuelto no presentarse en las elecciones de mañaana.

—En los dias santos algunos empleados de los ministerios se han ocupado en recoger datos para el presupuesto del año 1899. El doctor Escalante quiere tener todo listo para Mayo, época de la apertura del Congreso.

—A pesar de la solemnidad del dia de ayer, el Presidente Uriburu, el ministro Levalle, el gefe del Estado Mayor Coronel Richieri, el sub secretario Sr. Canton y todo el personal del ministerio y demas reparticiones dependientes, concurrieron á sus despachos ocupándose de la próxima movilizacion.

—Los trabajos que se hacen para el empréstito patriótico continuan sin interrupción, creyendose que alcanzará á 50 millones.

—Se espera la contestacion de los Bancos particulares para dar á conocer al público los detalles de sus operaciones.

—Ayer ha fallecido en la Rada de fiebre amarilla una mujer.

En el Hospital flotante se encuentran varios enfermos del mismo mal.

—La legacion chilena ha recibido órden de su gobierno de desmentir la venta del acorazado O'Hinggin.

—Ha fallecido la distinguida señora Catalina P. de Genoced.

—Sigue en estado gravísimo el juez Dr. Urdinarrain.

El dia de ayer lo pasó tranquilo.

—La concurrencia de gente á los templos en los dias de ayer y antesayer fué numerosa.

—Se encuentra lijeramente indispuesto el Dr. Benjamin Figueroa. Ayer guardó cama.

—El gobernador de Tucuman ha obtenido del estado mayor armas, municiones y otros elementos para el batallon policial de esa princia.

ESPAÑA

Fechado á las 11.10 a.m.
Recibido á la 1 p.m.

Suscricion patriótica—Ministro de marina—Otro acuerdo—Noticias importantes—Accion enérgica—Ofreciendo armisticio—Patentes para corso.

MADRID, Abril 9—Un circulo de patriotas han resuelto levantar una subscripción en toda la Peninsula encabezada por la Reina, cuyo producto está destinado a aumentar la flota española.

—El ministro de marina se encuentra enfermo.

—Mañana volverá á celebrarse en el gabinete otro acuerdo.

—Se espera que esta noche lleguen telegramas de Washington trasmitiendo noticias importantes.

—El general Correa ministro de la guerra, se muestra decidido por una acción enérgica contra Estados Unidos.

—El ministro Sagasta ha comunicado á Woodford que el gobierno español esta dispuesto á conceder el amisticio á los insurrectos cubanos siempre que estos lo soliciten.

—Las autoridades de Valencia y Barcelona han pedido numerosas patentes para corso;

ESTADOS UNIDOS

Memorial de embajadores—Contestacion de Mackinley—Abandonando á Cuba.

WASHINGTON, Abril 9—Los embajadores han presentado ayer á Mackinley un memorial en nombre de sus respectivos gobiernos, en el que invocan los sentimientos humanitarios de los norteamericanos para pedir se evite la guerra.

—El presidente Mackinley ha contestado que si la guerra sobrevenia seria provocada por España.

Que Estados Unidos se mantendria dentro del honor y de la dignidad nacional.

—El cónsul general norte americano en Cuba, coronel Lee, comunica que hoy abandonará la isla.

FRANCIA

Contra Zola

PARIS, Abril 9—El Consejo de guerra ha resuelto ordenar el enjuiciamiento de Zola.

Ademas ha emitido su voto de que Zola sea borrado de la legion de honor á la que pertenece.

INGLATERRA

Fechado á la 1.20 p. m.—Recibido á las 2 p. m.

Declaración importante—La voladura del "Maine".

Un fabricante de minas submarinas llamado Gibbius declara que hace un año colocó en la bahia de la Habana cuatro minas, una de ellas cargada con 500 kilos de algodón polvora q' es la que hizo volar el acorazado «Maine».

Gebbius dice en su declaracion que donde atracó el «Maine» hizo la boca de la mina submarina sobre la cual estuvo el crucero norteamericano, la que estaba guardada por dos cerraduras cuyas cuatro llaves únicas estaban en poder de los oficiales que se hallaban al servicio de la defensa del puerto.

ESTADOS-UNIDOS

Resolucion decisiva

WASHINGTON, Abril 9—En caso Mackinley no envie el mensaje al Congreso el lúnes próximo, este tomará una resolucion decisiva.

Redacción

El 1° de artilleria

Por qué no viene á Salta

Nuestro colega «Tribuna» de Buenos Aires, haciéndose eco de la mala impresion que ha producido en Salta la resolucion del gefe de estado mayor general de que permanezca en Córdoba el regimiento 1° de artilleria, en vez de venir á incorporarse á la brigada á la cual pertenece, dice que es muy natural que cauce contrariedad la noticia de *haber quedado sin efecto la resolucion que disponia la traslacion á esta de aquel cuerpo del ejército, por que la presencia de fuerzas militares en una localidad, por la vida que le prestan, y por razones de otro órden, es siempre bien acojida.*

Pasa en seguida á ocuparse de justificar la medida adoptada por el coronel Richieri, en contra de una disposicion anterior del mismo estado mayor general, presentando entre otras razones de *peso* á las cuales ha habido necesidad de obedecer, el hecho de ser «favorable para el desarrollo del paludismo la estacion próxima».

«Ademas, dice y esta es otra razon de órden fundamental, por la nueva organizacion que se da á los cuerpos de artilleria, su dotacion de material se eleva al doble de la que hoy tienen, es decir, que cada regimiento va á tener seis baterias, en vez de las tres que forman ahora una unidad. Necesita, pues, doblarse tambien el personal y la remonta de él es mas facil hacerla en la provincia de Córdoba que en la de Salta.»

«Hay todavia otra consideracion, agrega, y son las condiciones del terreno en una y otra provincia. El coronel Richieri, recientemente ha podido comprobar en su excursion por la provincia de Córdoba las ventajas que para la instruccion ofrece aquella region».

En esas razones que para el coronel Richieri y «Tribuna» son de peso, no encontramos sino petestos de apariencia engañosa para satisfacer influencias de arriba, en contra de las necesidades del pais y de las conveniencias actuales, que exigen la seriedad y circunspeccion en todos los actos del gobierno, Nadie que conozca Salta y su clima ha de ser capaz de sostener apoyando al gefe de estado mayor, que la estacion próxima es la mas favorable al paludismo, porque siendo una época en que no llueve y la temperatura se mantiene baja, el germen de este mal no produce los efectos que es de creese.

Precisamente la mejor estacion en Salta es la que se aproxima, porque es la mas sana y la menos espuesta á los resfriados.

La razon de que Córdoba se presta mejor para la remonta de ese cuerpo que tiene que aumentar sus fuerzas en el doble de las existentes, por el hecho de estar compuesta esa unidad de seis baterias en vez de tres, es simplemente un medio de llamar la atencion de los que entienden sobre organizacion militar pero nunca el de convencer de q' en Salta no se podria hacer lo mismo, y con la ventaja indiscutible de aquí se podria hacer la remonta con habitantes de las mismas co[illegible] que se enganchan en [illegible] oficinas de reclutamientos e[illegible] en las provincias del norte.

Conocen[illegible] Córdoba y sus lugares montaños[illegible] pero en ningun caso pueden compararse con nuestros valles, cerranias y quebradas. Aquí donde quiera puede la artilleria formar un poligono y [illegible] la fuerza destructora [illegible] su arma.

Por [illegible] parte, el soldado debe practicar y conocer el terreno que mas tarde le puede servir de teatro de sus hazañas, como tambien acostumbrarse á su clima.

Ecos del dia

Turistas alpinos

UNA ASOCIACIÓN PROVECHOSA

Un grupo de jóvenes salteños entusiastas y decididos constituyeron, hace ya algun tiempo, una asociación de turistas é hicieron largas y provechosas escursiones por todos los alrededores de esta ciudad, ya fuera ascendiendo las montañas mas elevadas ó cruzando las pintorezcas llanuras.

Un ejercicio tan útil y provechoso para la salud del cuerpo y del espiritu, mereció entonces nuestros mas entusiastas elogios, y llevamos nuestra palabra de aliento y de fé á esa juventud que se habia agrupado bajo propósitos tan plausibles.

De esa buena asociación no nos queda hoy sinó un lejano recuerdo.

Ha tenido la suerte de casi todas las que se forman en Salta, condenadas á una vida precaria y efimera, porque hay que reconocer que aquí no existe constancia para nada.

Ahora que el servicio militar se impone en la juventud argentina, que tiene que fortalecer su cuerpo en la sobria vida del campamento, en los ejercicios de marchas forzadas, del servicio de reconocimientos, avanzadas, retenes, etc etc., cuán provechoso les seria á esos jóvenes estar ya acostumbrados en gran parte, á esa vida de campaña que antes la practicaban en sus grandes y divertidas espediciones de turistas.

Desearíamos ver resurjir entre nosotros asociaciones de esta índole, que tanto bien proporcionarian á la juventud.

Entre los que formaban la antigua asociación de turistas, recordamos á los señores Castro, Baserqui, Angel Roman, Baldovino, Villagran, Zorreguieta, Sueldo, Nuñez de la Rosa, Zigarán, Valdez y otros jóvenes más.

NOTICIAS MILITARES

Un telegrama del coronel Ramon Jonez, gefe del Regimiento 1° de Artilleria, dirijido con fecha 7 del corriente á un amigo suyo en esta, dice que las fuerzas de línea á su mando no vendrán ya á Salta, por haber dispuesto el Estado Mayor General permanezca en la Alta-Córdoba donde se halla.

—Se encuentran ya en la Inspeccion de Milicias, aprobados por el Estado Mayor General, los cuadros de gefes y oficiales propuestos por el gobierno de esta Provincia para las fuerzas movilizadas.

—Está resuelto por decreto del Ejecutivo Nacional que los ciudadanos de 20 años y todos los que presten servicios de oficiales en la próxima movilizacion, en mérito de nombramientos anteriormente conferidos y que fuesen empleados públicos por nombramiento directo del ejecutivo, gozarán de permiso con el sueldo integro durante la movilizacion, pero no percibirán el sueldo que en carácter militar asignales la ley.

—Desde ayer de mañana se encuentra en esta ciudad, alojado en el local que ocupó anteriormente, el Regimiento 5° de Caballeria.

Ha llegado cuando aun no se lo esperaba, pues creiase que recien hoy ó mañana haria su entrada en esta ciudad, por cuyo motivo no se le ha podido hacer el recibimiento que se tenia proyectado, como una manifestacion de aprecio del pueblo de Salta por el buen comportamiento durante la anterior permanencia en esta de ese bizarro cuerpo de linea.

—Las fuerzas de la brigada norte se compondrán de: 18 gefes, 126 oficiales, 3.515 de tropa ó sean 3.656 hombres con 24 cañones.

Esperanzas legítimas

EL GRAN VISIONARIO

A aquel loco sublime, llamado Sarmiento, á quien la posteridad justiciera de su patria ha colocado hace tiempo en el número de sus grandes estadistas, debemos la implantacion del Colegio Militar y Escuela Naval.

Espiritu previsor y de largos alcances, vislumbró el luminoso porvenir hácia el cual se encaminaba nuestra pátria, y comprendió á su vez, con su espiritu analitico, que era necesario remover todas las causas que podrian ser un obstáculo á su marcha esplendorosa.

Y por esto fué la palanca mas poderosa que hemos tenido para socavar los cimientos de la supercheria y de la ignorancia, y por esto fundó tantos colegios y escuelas, y por esto, hasta sus últimos momentos, dedicó todas sus luces, todas sus energias al fomento y mejora de la educacion del pueblo.

El tiempo, antes de lo que él mismo podia acaso presumir, ha sancionado altamente su obra.

A aquella famosa frase de Alberdi *gobernar es poblar*, se podria muy bien oponer esta otra: *gobernar es educar*.

Porque á la educacion del pueblo debemos el progreso y bienestar de nuestra pátria. Sin educacion se podria formar multitud pero no nacionalidades con plena conciencia de su porvenir y de su importancia.

Sarmiento lo comprendió así y ahí tenemos los frutos de su labor visionaria.

Un problema sério

TEMA INTERESANTE

En los circulos sociales se discute hoy este tema, que no deja de ser interesante.

Dos jóvenes se comprometen á unirse en matrimonio. Se pide la mano de la niña; hay consentimiento por parte de los padres y se celebra el suceso con una fiesta.

Al poco tiempo el novio desiste de su resolución, y entonces aquí se plantea la cuestión, segun la doctrina de la iglesia, para saber en qué consisten los verdaderos esponsales, y cuando éstos inducen el impedimento de pública honestidad.

Como se vé, la resolución de este tema, puede interesar á mas de una novia desilusionada.

Parece que se piensa reunir un cónclave de sacerdotes para discutir ampliamente en la ley de los cánones mas autorizados, la solución de este intrincado problema.

Tendremos á nuestros amables lectores al corriente de los interesantes debates que surjan al tratarse el asunto, en el cónclave católico salteño.

Coca

de muy buena calidad y á precio reducido ofrece

MIGUEL DE LOS RIOS

(133—v My.6)

Preocupacion femenil

MODAS

Se usan mucho ahora los cinturones de muselina, que han venido á reemplazar las antiguas cintas de seda incrustadas de pedraria.

Son de un bonito efecto de oposicion y se llevan negros siempre, sobre trajes de todos los matices; pues su objeto es resultar sobre todo el vestido.

Los moarés y los terciopelos se llevan mucho y los adornos de guipuré adornados de piedras preciosas ó imitacion con la gala del dia.

En cuanto á los abrigos, hácense de muchas clases. Los mas usados son muy largos y envuelven por decirlo así, por completo á la mujer.

Son de seda y llevan en su parte superior dos filas de volantes.

Se les ha suprimido el capuchon, que ahora se hace independiente del abrigo.

Las señoras pueden usar de él á voluntad.

Dr. Fernando Lopez

Con placer consignamos en nuestro diario la pública satisfacción con que ha sido recibido y leido el notable artículo que bajo el rubro de «Jesús» y debido á la brillante pluma del Dr. Fernando Lopez, dimos en el número del miércoles último.

Y no podia ser juzgado de otro modo un trabajo de tal mérito histórico y literario, lleno de oportunas comparaciones y rebozante de verdad filosófica.

No es la obra de un fanático; es la de un hombre de ciencia que con ella por brújula busca la verdad y encuentra la Evanjélica, que solo el sublime martir supo enseñar y morir por ella.

Ese fué Jesús!

Felicitamos al ilustrado Dr. Lopez por ello y nos congratulamos nosotros por haber sido quienes en las columnas de EL CIVICO publicamos aquella joya de su ingenio.

Noticias

Saludamos—Desde el jueves por la mañana se encuentran en esta los distinguidos gefes militares coroneles Benjamin Moritan y Gregorio Lopez.

El primero ha venido á desempeñar la gefatura del estado mayor de la brigada norte y el segundo á incorporarse á ella con su regimiento 5° de caballeria del cual es gefe.

Les enviamos nuestro cordial saludo.

Pbro. Dr. Juan C. Isella—Procedente de la capital federal, adonde fuera á desempeñar el cargo de convencional por la provincia de Salta, ha llegado á esta el distinguido sacerdote Dr. Isella, quien viene como capellan de la brigada norte.

Lo saludamos cordialmente.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA

QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año

LA MEJOR — **LA MAS BARATA**

UNICO CONCESIONARIO

Miguel de los Rios.

4 ...

Cigarrillos "GÜEMES"

Ya llegó la Cerveza

"PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

UNICOS CONCESIONARIOS—

GARCIA & URRESTARAZU

103.Pte.

Cigarrillos "DIARIO"

Tienda "El Progreso"

DE

García & Urrestarazu

LIBERTAD Y ALVARADO

GRAN SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA: ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTÍCULOS DEL PAÍS.

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niñor y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

104. Pte. **Nota**—La casa tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

Con destino á Jujuy—Hoy partió el mayor David B. Peña, con destino á la vecina provincia de Jujuy á ponerse á las órdenes del Comisario, comandante Ricardo Cornell.

Gran Hotel—En este hotel se alojaron anoche los siguientes señores:

Juan Douzelli y Angel Corlatti.

Hotel Nacional — Federico Frias y Romualdo Ruiz.

Defunciones—Las siguientes han ocurrido últimamente en esta ciudad.

Hospital—Gabina N., 8 años, argentina; Paulino Tejada, 72 años, argentino, casado.

Rectoral—Daniel Mamani, 1 año, argentino.

Candelaria—Ignacio Vilte, 4 años, argentino; Candelaria Frade, 2 meses argentina.

Experiencias de artillería—«Los Principios» trae todos los detalles relativos á las experiencias con el material de artillería que se han efectuado últimamente en las sierras de Córdoba y à las que concurrió especialmente el coronel Richieri.

Apuntamos algunos datos de los resultados que se han obtenido. «Abrió el fuego la artillería de tiro rápido á las órdenes del capitán Lagos, estando colocado el blanco á 2800 metros, obteniendo gran éxito, pues á los cinco minutos se consiguió reglar el tiro batiendo el blanco, después de lo cual se mandó hacer salvas sobre éste.

Se cubrió de proyectiles una zona de 600 metros de profundidad por doscientos de ancho, entre las que estaba comprendido el blanco, verdadera lluvia formidable de plomo, que permitía apreciar lo que serán las terribles piezas en caso de guerra, haciendo fuego al enemigo.

Se han hecho con la ametralladora Máxin 650 *tiros por minuto.* —

En Dolores se hicieron comparaciones entre la artillería de tiro rápido y la reformada empleando espoleta 15, obteniéndose 3 tiros de la rápida por 1 de la reformada.

En los diversos ejercicios se han hecho los siguientes tiros: en Huerta Grande 250 cañon y 5000 ametralladora, en Dolores 230 cañón y 4000 de ametralladora; en la Paz 230 de cañón y 600 de ametralladora.

Desde la salida de Córdoba y la llegada á la Paz se habian recorrido 230512 metros 59 milímetros.

Encomiendas—En el correo existen para Gregorio Romero, Rafael Lopez, Gualberto Moron, Gefe de Policía; A. Rodriguez y Cia., Guillermo Augspur (2), y Seminario Conciliar.

Sortija en una zanahoria—Refiere un periódico francés, que en Ardenes, la esposa de cierto maquinista de ferrocarril al cortar una zanahoria encontró una sortija dentro.

En verdad que la joyeria es de flamante género. A nadie se le habria ocurrido.

Como la zanahoria fué producida en una huerta beneficiada con los despojos de la ciudad, entre ellos iba sin duda la sortija que se adhirió á la semilla de la hortaliza, creció y se desarrolló en el interior, quedando como parte integrante del fruto.

Linneo se asombraría de los progresos agrícolas de nuestro tiempo.

Solicitada

CIGARRILLOS NEGROS

PEDRO II

á 10 centavos

CON REGALOS DE VALOR

Verifiquese todo el interior de nuestras marquillas de cigarrillos adonde encontrarán manuscrito el premio que ofrecemos.

61—P.

AVISOS

AVISO

Se vende un tilbury flamante recien llegado con guarniciones para dos caballos y uno; y una jardinera tambien flamante con guarnición para un caballo ambas cosas á un precio módico, los interesados por propuestas pueden dirijirse á casa del suscrito.

Angel S. Villagrán.

Salta, Marzo 26 de 1898.

112.v.ab.26.

AL COMERCIO

Participamos al comercio y al público en general que con esta fecha hemos disuelto, de comun acuerdo y amigable consentimiento, la sociedad "Angel S. Villagran y Cia." que giraba en esta plaza, quedando el activo y pasivo á cargo del señor Angel S. Villagran, con quien deberán entenderse en lo sucesivo todos los que tengan negocios pendientes con la espresada razon social. Salta, Marzo 30 de 1898.

Manuel L. Sanchez Angel S. Villagran.

119.v Ab.15

Al comercio y al público

Participamos que hemos vendido el activo de nuestra casa de negocio á los señores Felipe Moreno y Ca. debiendo entenderse con dichos señores todos los que tengan cuentas pendientes con nuestra casa.

Salta, Marzo de 1898.

García Sanchez y Ca.

Al público y al comercio

Participámosle que hemos comprado la casa de negocio de los señores Garcia, Sanchez y Ca.

Salta, Marzo de 1898.

Felipe Moreno y Ca.

128v.My.4.

AVISO

Se vende un billar en buen estado con todos sus útiles; y útiles para café, armazon, mostrador, mesas, sillas y otros objetos que no se detallan por su estensión.

Para tratar verse con el dueño en Campo-Santo. Todo esto se vende por una miseria.

Raymundo Callado.

105—v.A.22.

Peluqueria y Merceria

"MODERNA"

LIBERTAD Núm. 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más se usa, lo mas elegante, lo mejor es:

PERFUMERIA, MERCERIA, SOMBRERERIA

Cuenta con un espléndido salón de PELUQUERIA, servido por hábiles oficiales. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.

Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.

Permanentemente cuenta con perfumes lejitimos de los más reputados fabricantes.

TODO BARATO Y TODO BUENO

93.P. **Pablo L. Didier y Cia.**

Nuevo local

Desde el 1º del presente, quedó establecido el taller tipográfico de EL CÍVICO en la calle Entre-Rios, entre Libertad y Buenos Aires.

Esperamos que los numerosos favorecedores con que cuenta hoy, tomarán nota de su traslación, concurriendo á su nuevo local.

Banco Hipotecario Nacional

Se avisa al público que desde el 15 del corriente mes, las horas de oficina de este Banco serán de 12 m. á 4 p. m.

Salta, Abril 4 de 1898.

El Agente.

130v.Ab.20

Expreso Villalonga

NUEVO LOCAL

Escritorio: calle Libertad, entre Boulevard Belgrano y General Güemes.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Guillérmo Augspurg

Introduce directamente de Europa, Norte-América y Buenos-Ai

gran surtido de artículos de Tienda, Almacen, Ferreteria, frutos del país.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Libertad, entre General Alvarado y Entre-Rios.

P.

¿Ojo? ¿Alerta? ¡Fijarse bien!

ASOMBROSA LIQUIDACIÓN

A beneficio del Público

Habiendo comprado las existencias de la Tienda "LA GLORIA" á precio barato, hemos dispuesto que sea en beneficio del público salteño, por lo que en breves dias anunciaremos por medio de prospectos la ASOMBROSA LIQUIDACION de todas las existencias de la referida casa que daremos á precios desconocidos.

NO OLVIDARSE QUE LA GRAN LIQUIDACIÓN SERÁ EN LA TIENDA

"LA GLORIA"

127. v.ab. 13.

FELIPE MORENO & Cia.

JOSÉ CUARTINI

Por encargo del Dr. Estanislao S. Ceballos pido á las personas que conozcan la residencia del señor cuyo nombre encabezamos estas lineas me la hagan saber, con el fin de instruirlo de documentos de importancia para sus intereses que han llegado á poder de mi comitente.

Eloy Borcada.

Domicilio: Lerma entre Victoria y Boulevard Belgrano.

97—v. A 16.

AGAPITO BALBOA

Domiciliado en la Estación Campo-Santo ofrece sus servicios al Comercio y al público en general en el ramo de comisiones y consignaciones.

Contando con los elementos necesarios para el trasporte de cargas, encomiendas y equipajes.

61—P.

AVISO DE LICITACION

Llámase á propuesta por el término de treinta dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correo á caballo desde Salta á Rivadavia.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito en el Banco de la Nación á la órden de la Dirección General valor del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir á la oficina de Correos y Telégrafos de Salta.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1898.

Firmado— *N. Elicagaray*, Secretario General.

116.v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participe que he vendido á los señores Revuelto y Larrad mi casa de negocio de tienda y almacen que tenia establecida en el pueblo de Campo Santo.

Salta, Marzo 20 de 1898.

Luis Arana.

108.v.A.23.

Banco Hipotecario Nacional

SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS

Se avisa al público que desde la fecha se reciben en esta Agencia solicitudes para préstamos en cédulas de la Série G. sobre tierras cultivadas, segun Ley Nº 3473.

Salta, Noviembre 23 de 1897.

578.P. *El Agente*

"La Florida"

Aviso al público y á mi numerosa clientela en particular, que he trasladado mi casa (Restaurant) á la calle Libertad, entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la "Botica del Pueblo".

Silverio Postiglioni.

v.Mz.25

NUEVO DOMICILIO

CAROLINA PULVIERI

Obstétrica

Comunica al público que ha trasladado su domicilio á la calle Gral. Alvarado, entre Libertad y Florida, al lado de la sastreria del S. Cano.

Salta, Enero 27 de 1898.

6.P.

"La Equitativa del Plata"

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Capital social: pesos 1.000.000 m/n.

Esta sociedad otorga pólizas á tipos de premios moderados y en condiciones especiales, aún no ofrecidas por ninguna otra compañia.

A toda persona que envié la fecha de su nacimiento y su domicilio, se le remitirán fórmulas ilustrativas con el costo del seguro y sus resultados estimados.

Para más informes ocúrrase á la Oficina Principal en la Capital Federal, Avenida de Mayo Nº 651 ó al Agente General en Salta

JORGE H. BODEN.
Calle Libertad 901

ISMAEL MORALES, DirectorGral. — (8—P.) — MIGUEL TEDIN, Presidente.

PROFESOR A. CROZET

Óptico-Oculístico-Especialista

CORRECCIÓN DE TODOS LOS DEFECTOS DE LA VISTA

Anteojos sobre medida y ejecuciones de todas las recetas de los doctores Oculistas atiende en el Gran Hotel de 7 á 12 m. y de 2 á 6 p. m.

(11—P.)

José María de la Vega

Domiciliado en la finca "San Martin" que hace cruz con la finca "La Unión" del Sr. Wenceslao Lobo, se encarga en comisión de la compra y venta de ganado gordo y flaco en esta tablada, garantiendo honradez, competencia y actividad.

En la misma finca se encuentran pastos buenos toda la estación del año.

90.v.stb.11.

INTERESANTE!

La casa del Sr Luis Bartoletti, situada en la calle Entre-Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo, pagando buenos precios.

596.P.

EDICTO MUNICIPAL

Salta, Febrero 17|98 — Atenta la solicitud que antecede y obrados relativos; cítese por edictos y por el término de treinta dias á los Sres. Leonardo Medrici y Cía. para que en el término indicado se presenten en esta Intendencia á pagar la suma de doscientos sesenta pesos moneda nacional que adeuda por construccion de pared y vereda de un sitio en la calle General Mitre que se les ha adjudicado y que perteneció á D. Cesar Cimino; los intereses y costos de la ejecucion, bajo los apercibimientos de que si no se presentan en los términos fijados se seguirá el juicio administrativo en su rebeldia—Publiquese en los diarios de esta ciudad durante los dias mencionados

Victorino F. Solá—Intendente.

—Lo que se hace saber á los deudores por medio de la presente.

El Oficial de Justicia.

117—v. A. 20.

ESTUDIO

de los

Dres. DAVID PEÑA—LUIS PEÑA

Gestiones judiciales y administrativos

Dirijirse al Procurador Jos. Gil

CALLE CÓRDOBA 584

ROSARIO DE SANTA-FÉ

Novillos gordos

PARA TROPAS

VENDE—

Guillermo Augspurg.

99 v Ab.17.

Pensiones

Y

Cobro de sueldos de la Independencia

El Sr. A. C. Acevedo de la Capital Federal, se ocupa de solicitar pensiones y cobrar sueldos de la Independencia del Gobierno Nacional—por datos é informes verse con el Sr. Lorenzo B. Gil de ésta domiciliado calle Santa Fé al Este Núm. 29.

124.v jn.2.

Se alquila

Los altos de la casa esquina, calles Libertad y General Güemes, que consta de siete habitaciones y demás comodidades como para una familia estan para alquilarse.

En esta imprenta darán razon.

CEBADA de 1ª calidad y á precio módico se vende calle Libertad esq. Boulevard casa de Angel J. Olivera.

Marzo 17|98 — 100v. A. 18.

Cocinera

Se precisa para corta familia que sea honrada y sola. buen sueldo.

Dirijirse calle Victoria al Naciente Nº 45 — 115.v.ab.6.

Remate

Por P. Saravia

la hermosa estancia «los bañados»

En el departamento de Metán, con abundantes pastos y capacidad suficiente para criar mas de cuatro mil cabezas de ganado.

—

El dia 23 del presente á las 3 p.m. en mi local calle Buenos Aires entre Caseros y Alvarado, procederé al remate y sobre la base de 28.250 pesos moneda nacional.

El pago podrá hacerse en condiciones ventajosisimas, haciéndose cargo de un crédito en el Banco Nacional en Liquidacion otro en el Banco Provincial y el resto en contra la testamentaria

El remate se efectuará de conformidad del siguiente—

EDICTO—Salta, Marzo 28 de 1898 —Sáquese nuevamente á remate la propiedad que se expresa por el mismo martillero, con rebaja del 25 ojo prévio los avisos de ley, señalándose para la venta el 22 de Abril á la hora que el martillero determine—LOPEZ —Ante mi, Francisco Romero, E. S.

—

POR EL MISMO

El dia 15 de Abril á las 2 p.m. en mi local calle Buenos Aires N. procederé por órden del señor Juez de Comercio Dr. Manuel Figueroa Salguero á la venta en remate público de la propiedad denominada *Macapillo*.

Base 4000 pesos

El remate se efectuará en virtud del siguiente:

EDICTO—En el juicio ejecutivo por cobro de pesos seguido por el Dr. Juan C. Tamayo en contra de don Andres Saravia, el señor Juez de Comercio D. Manuel Figueroa Salguero ha dictado el siguiente:

DECRETO—Salta, Marzo 24 de 1898 Sáquese nuevamente á remate por el martillero Sr. Pablo Saravia la propiedad embargada, el dia 15 de Abril próximo horas 3 p. m. por las dos terceras partes de su tasacion, como base. Publiquese edictos en los diarios «Tribuna» y «El Cívico» y fijese un ejemplar de ellos en los portales del juzgado de paz del departamento de Anta, á cuyo efecto librese oficio. Figueroa Salguero—Ante mi, E. Guibert—El inmueble á rematarse consiste en una finca denominada «Macapillo» ubicada en el partido de «Pitos» departamento de Anta, teniendo por limites: al norte la finca de Vinal Pozo propiedad de doña Carolina M. de Saravia; al sud con el «Algarrobal» propiedad de don Domingo Saravia; al este con terrenos fiscales y al oeste con el Rio del Pasaje, por diez leguas de fondo hasta dar con terrenos fiscales; la que ha sido tasada en la suma de SEIS MIL pesos moneda nacional; y su venta se llevará á cabo de conformidad al decreto trascripto en el local del martillero nombrado calle Buenos Aires entre Caseros y general Alvarado.—Salta, Marzo 8 de 1898— *Ernesto Guibert*, E. Secretario.

122.v.Ab.15

—

POR EL MISMO

—

DERECHOS Y ACCIONES

BASE DE VENTA $ 666.66

El dia 14 de Abril, en mi escritorio Buenos Aires entre Caseros y Alvarado, á las 3 de la tarde venderé en pública subasta y dinero de contado, los derechos y acciones que tiene el señor Pedro Rufino en la finca denominada Arballs departamento de Anta, cuyos limites son: por el Norte el Fuerte Viejo, propiedad del señor Paulino Echazú, por el Este con el Zanjon, propiedad del Sr. Jesús Matorras, por el Sud con Arballitos propiedad de la señora Micaela P. de Cornejo y por el Oeste con Gonzales, propiedad de la misma señora.

Arballos es una propiedad que tendrá mas ó menos una legua cuadrada y el Sr. Rufino tiene derecho á la quinta parte; siendo tasada su accion en mil pesos m|n.

La venta se hace de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Marzo 24 de 1898. —A mérito del informe que antecede, apruébase la tasacion del inmueble mencionado; y procédase á la venta del mismo por el martillero D. Pablo Saravia con la base de las dos terceras partes de su tasacion prévia publicacion de edictos, señalándose el dia 14 de Abril entrante.—Saravia— Ante mí: David Gudiño, D. Secretario.

121.v.ab.13.

POR EL MISMO

IMPORTANTE PROPIEDAD

El dia 20 del corriente á las 2 p. m venderé en remate público una propiedad ubicada en la Ciénega, perteneciente á la testamentaria de D. José Félix Choque.

Base de venta: 1.500 $.

El remate se efectuará de conformidad al siguiente

EDICTO:

En el juicio testamentario de D. José Félix Choque, se ha ordenado la venta en remate público de una propiedad ubicada en "La Ciénega" cuyos limites son por el Norte, con D. Domingo Echenique, herederos; por el Sud con D. Juan Pablo Choque; por el Este con la familia Mariles; por el Oeste con D. Domingo Echenique y Ceferino Choque; esta propiedad ha sido tasada en 3.000 $ y la venta ha de verificarse sobre la base de mil quinientos pesos m/n. el dia 20 del corriente mes, por el martillero propuesto D. Pablo Saravia, á la hora que este determine.

Salta, Abril 2 de 1898.

Marcelino Gudiño.

E. S.

132—v.Ab.19

Por J. D. Soliverez

UNA FINCA EN LA VIÑA

Base reducida $ 1.066.66 ct.

El dia 16 de Abril próximo en mi local Plaza 9 de Julio, á horas 3 de la tarde, venderé en remate público con la base arriba expresada y al contado una importante fracción de la estancia Sunchales ubicada en el Departamento de "La Viña" partido de Talapampa.

Limites: al Norte propiedad de los herederos de la misma finca, al Oeste con el rio Amblayo, al Sud con la finca Morales, al Este con el rio Calchaquie y las Abritas propiedad del mismo y herederos.

La estancia de referencia es propiedad de D. Antolin Ventecol, tiene 1.500 metros de Norte á Sud por 20.000 metros de Este á Oeste. La fracción de referencia ha sido tasada en *mil ochocientos* pesos m/n.

Base de venta: *mil sesenta y seis* pesos 66 centavos m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente

EDICTO:

Salta, Marzo 15 de 16 de 1898

A mérito del informe que antecede apruédase la tasación practicada por el perito Sr. Baissac.

Véndase en remate público el bien embargado por el martillero Sr. Soliverez. Fijase como base del remate las dos terceras partes de la tasación. Publiquense edictos en los diarios "Tribuna" y El Cívico por el término de veinte dias. Fijese un ejemplar de estos edictos en el juzgado de paz del partido correspondiente. Repóngase el sello— Lopez—Ante mi: M. Gudiño, E. S.

11.v.A.16

Edictos

JUZGADO DE COMERCIO

Salta, Marzo 14 de 1898—Autos y Vistos y considerando: que la solicitud de los Señores Manuel M. Sosa y Cia., Ilvento y Salaver, titulados acreedores del comerciante fugado Juan Zigarán requiere la autorización para practicar una liquidación de los bienes de éste, para una vez realizados, pagarse sus respectivos créditos, apartándose de los procedimientos de la quiebra, legislados por el Código de Comercio.—Que esta legislación es de órden público, importando solo de los que estan en relacion directa con el fallido sino tambien á toda la sociedad y al interes de la justicia que debe investigar las causas de la quiebra, porque si bien puede ser ella casual, pueda tambien reconocer por motivo la culpa ó el fraude—Que por otra parte siendo el juicio de quiebra un juicio de liquidación, exije la concurrencia de todos y cada uno de los acreedores, por lo cual es indispensable que todos conozcan su existencia para que tomen la participación que les corresponda, justifiquen la legitimidad de sus créditos y determinen su graduación—Todos estos son requisitos de una trascendencia manifiesta en el órden de los procedimientos de este juicio, de manera que no son esos procedimientos susceptibles legalmente de ser sustituidos por otros, en el solo interes de los acreedores que lo piden. —Por estas consideraciones y de acuerdo con el dictamen del Fiscal, no se hace lugar á lo solicitado por los Señores Manuel M. Sosa y Cia., Ilvento y Salaver.—Y considerando que dados los antecedentes que constan de autos y con arreglo á los ars. 1393 y 1394 del Código de Comercio, es procedente la gestión del Ministerio Público para pedir en este caso la declaratoria de quiebra y las medidas consiguientes.—Por tanto: Declarase en quiebra al comerciante Don Juan Zigarán nombrase Síndico y depositario de los bienes del fallido al comerciante número uno de la lista de Síndicos Don Samuel Tayler. Procedase á la ocupacion judicial de todas las pertenencias del fallido, de sus libros, papeles y documentos de su giro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos del fallido so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestacion de todas las pertenencias del fallido á los que las hubieren; so pena de ser tenidos por ocultadores. Retengase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido á los fines de ley. Cítase á todos los acreedores del fallido para que concurran á la junta general que tendrá lugar, el dia veintitres de Abril próximo, con la prevencion de que se entenderán que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Se intima á todos los acreedores del fallido para que dentro de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el dia veintiseis de Febrero del corriente año fecha del protesto de fs. 23 á fs. 24. Oficiese al Señor Intendente General de Policia para que constituya en arresto al fallido Zigarán. Y publiquese este auto por edictos durante treinta dias en dos diarios de la localidad. Repónganse los sellos.—MANUEL FIGUEROA SALGUERO —Ante mi: *Ernesto Guibert*—Escribano Secretario.

Salta, Abril 2 de 1898

Ernesto Guibert
El secretario

128—v My. 4.

Salta, Marzo 8 del 98—No obstante lo dictaminado por el agente fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de la finada Da. Dolores Terraza de Toran y D. José Maria Torán. Cítese por edictos durante 30 dias en los diarios "Tribuna" y El Cívico á los que se consideren con derecho á estas sucesiones se presenten á hacer valer sus derechos en cualquier carácter—José Saravia —Ante mi, David Gudiño—S.

David Gudiño
E. S.

89—v. A. 16.

En el juicio testamentario de D. Teodoro Becker, el señor Juez de 1ª Instancia Dr. Santiago M. Lopez ha dictado el siguiente auto: Salta, Marzo 31 de 1898. Autos y vistos. En mérito de los documentos presentados declárase abierto el juicio testamentario de D. Teodoro Becker y como sus herederos á su viuda señora Esther Ovejero é hijos tenidos en el matrimonio con este llamados Fani, Saturnina y Teodoro E. Becker, sin perjuicio de tercero. Cítese por edictos en los diarios "El Cívico" y "Tribuna" durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, para que se presenten á hacerlo valer, bajo apercibimiento. Por el poder presentado tengase por parte al señor J. Manuel Ovejero. Santiago M. Lopez. Ante mi, Marcelino Gudiño. Lo que hago saber por el presente á quienes corresponda. Salta, Marzo 31 de 1898. *Marcelino Gudiño.*

118.v.A.30

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de Dª. Cármen Apaza de Armella, se ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho en él para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento, lo que hago saber á los fines de ley.

El juicio se tramita en el Juzgado del Dr. D. Santiago M. Lopez, secretaria del suscrito.

Salta, Marzo 24 de 1898.

Marcelino Gudiño.

11.v.ab.28. — E. S.

En las diligencias que sigue Dª. Mercedes Puch, para acreditar su carácter de hija natural de D. Manuel de Puch. El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, á peticion del señor Agente Fiscal en lo civil, quien dice existir otros parientes del señor Puch, ha decretado lo siguiente:

Salta, Marzo 24 de 1898. De acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal, hágase la publicación de edictos por el término de ley. Saravia.—Ante mí: David Gudiño, secretario.

Salta, Marzo 26 de 1897.

David Gudiño,

111.v.ab.28. — E.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

VINERIA de ROBERTO RITZER & COMPAÑIA

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

Depósito de los vinos garantidos puros, blancos y morados, de mesa y añejos embotellados de las bodegas de los señores Salvador Michel en Animaná y David Michel en Tolombon.

PIDAN MUESTRAS -- REPARTO A DOMICILIO

225.Pte.

Por disposición del Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, se cita á los que se consideren con derecho á la sucesión del Dr. Julio Arias, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter, dentro de treinta dias.
Salta, Marzo 5 de 1898.
David Gudiño,
E. S.
85—v. Ab. 8

En el juicio testamentario de D. Cosme Farfan, por decreto de 31 de Marzo ppdo., se ha ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago Lopez, se cite por edictos, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, para que dentro de él, se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento.
Lo que se hace saber á los efectos consiguientes.
Salta, Abril 2 de 1898.
Marcelino Gudiño,
126 v my.2. E. S.

Salta, Marzo 31 de 1898.
En el juicio testamentario de Da. Fructuoso Garcia y Da. Tránsito Barros de Garcia, el señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Santiago M. Lopez ha dictado el siguiente auto:
Autos y vistos: En mérito de la prueba producida y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 697 del Código de Procedimientos Civil y Comercial, no obstante lo dictaminado por el Sr. Ajente Fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de D. Fructuoso Garcia y de Da. Tránsito Barros de Garcia.
Cítese á todos los interesados por edictos que se publicarán en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO por el término de 30 dias.
Convócase á junta á los interesados en este juicio para el dia 6 del mes entrante, á objeto de que se pongan de acuerdo sobre la custodia y administracion del caudal de la testamentaria.—Santiago M. Lopez—Ante mí: Francisco Romero.
123.v.my.2.

Salta, Abril 1º de 1898—Autos y vistos—De acuerdo con lo solicitado y lo dispuesto por el art. 6?8 del C. de Procedimientos en materia Civil y Comercial, declárase concursados los bienes del Sr. Julio Saravia—Nómbrase síndico de este concurso al Sr Juan A. Figueroa—Notifíquese al deudor este auto y oficie e á los jueces que conozcan de los demas pleitos á fin de que los remitan para su acumulacion al juicio universal. Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Hágase ocupacion de todas las pertenencias del deudor, de los libros y papeles relativos á sus negocios—Publíquese edictos en los diarios «Tribuna» y «El Cívico» por el término de 30 dias.—Santiago M. Lopez—Ante mí, Marcelino Gudiño E. S.—Lo que hago saber á quienes corresponda por medio del presente—Salta, Abril 1º de 1898
Marcelino Gudiño E. S.
123.v My.2

En el juicio civil ordinario instaurado por D. Félix Barberis, contra los herederos de los extintos D. Pedro Falero y Da. María Cruz Gardel, por cobro de cantidad de pesos; el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Santiago M. Lopez, ha dictado el siguiente auto:
Salta, Marzo 31 de 1898.
A mérito del informe que antecede, declárase rebeldes á los señores Martin, Felisa, Cármen y Servando Falero.
Notifíquese esta providencia por cédula, y no siendo esto posible, publíquense edictos en los diarios «Tribuna» y EL CIVICO, por el término de cinco dias —Lopez—Ante mí. Francisco Romero, Escribano Secretario.
Por lo que se notifica á los señores Martin, Felisa, Cármen y Servando Falero, por medio del presente edicto por no ser posible hacerles saber por medio de cédula.
Salta, Abril 1º de 1898.
Francisco Romero,
125.v.ab.9. E. P.

En el juicio testamentario de D. Vital Olmos el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez ha pronunciado el siguiente auto:—Salta, Marzo 19 de 1898—Autos y vistos. En mérito de la prueba producida y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Agente Fiscal en lo Civil, declárase abierto el juicio testamentario de don Vital A. Olmos, sin perjuicio de tercero. Cítese por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento. Santiago M. Lopez—Ante mí, Francisco Romero, E. S.—Lo que se les hace saber á todos los interesados por medio del presente.—Salta, Marzo 21 de 1898—*Francisco Romero*, E. Secretario.
109.v.A.24

Salta, Marzo 4 de 1898.—A mérito de la manifestacion que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 677 del C. de P. declárase concursados los bienes del señor Baltasar S. Caro. Nómbrase síndico de este Concurso al acreedor cesionario señor don Márcos Alsina. Hágase ocupacion de todas las pertenencias del deudor, de los libros y papeles relativos á sus negocios. Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Depositense á la órden de este Juzgado en el Banco de la Provincia los dineros pertenecientes á este Concurso. Notifíquese este auto al deudor y ofíciese á los jueces que conozcan de los demás asuntos para que los sometan para su acumulacion al juicio universal. Publíquese edictos con insercion de este auto por el término de 30 dias en los diarios "Tribuna" y EL CÍVICO. Lopez—ante mí: Francisco Romero.
92.v.Ab.11.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Manuel Figueroa Salguero en las diligencias sobre disolucion social de los señores Patron Hnos. se publica á continuacion el escrito presentado y decreto en él recaido, que es como sigue: "Sr. Juez de Comercio—Francisca Costas de Patron é Isabel Costas de Patron s ñalando por domicilio la casa calle Caseros Nº 124 á U.S. decimos: Que habiendo resuelto de nuestro acuerdo y consentimiento disolver y liquidar la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Patron Hnos. que la formaban nuestros respectivos esposos D. Robustiano y D. Domingo A. Patron y que las suscritas continuaron al fallecimiento de estos hemos acordado ahora dar por terminada dicha sociedad, disolviéndola, liquidando y dividiendo la comunidad de intereses que existia segun se comprueba por el testimonio de escritura que *ad efectum videndi* y con cargo de oportuna devolucion acompañamos. Respondiendo ambas siempre solidariamente de las obligaciones que la referida sociedad haya contraido hasta su completa cancelacion. En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 429 del Código de C. y para los fines consiguientes venimos á solicitar que esta disolucion social se anote en Registro de Comercio y se publique en los diarios de la localidad por haber sido en esta su domicilio y establecimiento fijo. Por tanto á U.S. pedimos que teniéndonos por presentadas se ha de servir proveer como lo solicitamos. Será justicia.—Francisca C. de Patron—Isabel C. de Patron Salta, Enero 31 de 1898.—Regístrese y publíquese por 30 dias en dos diarios. Registrado devuélvase los testimonios.—Figueroa Salguero—Ante mí: Ernesto Guibert, E. Secretario.
Salta, Marzo 18 de 1898.
El suscrito Secretario dá cumplimiento á lo ordenado por medio del presente edicto.
Ernesto Guibert,
101.v.ab.19. E. P. Strio.

Aviso al público

PANADERIA FRANCESA
"LA MODERNA"

Desde el 1º de Febrero se venderá el pan en la panaderia de Eugenio Claverié á 30 centavos el kilo en la casa y la galleta 20 centavos el kilo.
Harinas de las primeras marcas de Santa Fé á $ m/n. 15.50 bolsa.
Esta casa dará al público los precios del pan y de las harinas cada mes.
Eugenio Claverié
872—P.

ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

El suscrito, abogado del foro de Santiago, se encarga de la gestión de asuntos judiciales y administrativos en la capital federal, especialmente de devengados, empréstitos, pensiones diligenciamiento de exhortos, venta de minas y minerales, cobranzas informaciones etc. garantizando su competencia, actividad y honradez.

ROMAN M. CAÑAVERAS

Calle México Núm 463

"EL CÍVICO"

Redacción y Administración

Calle Entre-Rios, entre Libertad y Buenos Aires

PRECIO DE SUSCRICION

(Pago adelantado)

En la ciudad .... $ m/n. 1.50 mensual
En la campaña.... " 2.00 "
Número del dia.... 10 centavos
Atrasado........ 20 "

No se admiten suscriciones fuera de la capital por menos de un trimestre y pagadas al suscribirse.

Los avisos y solicitadas se cobrarán adelantados, según su formato y el lugar de insercion.

(APARATO TELEFÓNICO)

DROGUERIA y BOTICA ALEMANA

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.
Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO
Erich v Dutay

703—Pte

EL COMERCIO

IMPRENTA—PAPELERÍA
Y
AGENCIA DE SUSCRICIONES
—DE—
RAMON R. SANMILLAN

ESPECIALIDAD EN TARJETAS DE VISITA

IMPRESIONES RÁPIDAS Y ESMERADAS

LIBERTAD 293—SALTA

602—Pte

F. C. N. C. N.

SERVICIO DE TRENES

DESDE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1897

HASTA NUEVO AVISO

Combinaciones con los Ferro-carriles C. Córdoba y C. Argentino — SALIDAS — ESTACIONES	Doming. Miércol. Viernes	TUCUMÁN Á TALA — Lúnes Martes Juv Sáb.	COMBINACIÓN Salta á Jujuy — Todos los dias
	A.M.	A.M.	
TUCUMAN (C.C.) sale	6.45	6.30	
" (C.N.) "			
Tala "	9.50	llg. 10 30	
R. de la Frontera....."	11.50		
	P.M.		
Metán............"	1.00		P.M
Gral. Güemes......."	5.00		3.50
Salta............llega	7.00		sal. 1.30
Jujuy............"	7.15		llg. 7.—

Combinaciones con los Ferro-Carriles C. Córdoba y C. Argentino — REGRESOS — ESTACIONES	Lúnes Miércol. Viernes	TALA Á TUCUMÁN — Domingo Martes Juv. Sáb.	COMBINACIÓN Jujuy á Salta — Todos los dias
	A.M.		A.M.
JUJUY.........sale	6.—		6.—
Salta............."	6.45		llg 11.10
Gral. Güemes......"	8.35		8.45
	P.M.		
Metán............."	12.58		
R. de la Frontera ..."	2.10	P.M.	
Tala..............."	3.40	3.—	
Tucumán (C.N.)..llega		7.—	
" (C.C.)....."	7.—		

SERVICIO AL SUD

COMBINACIONES con el F. C. S. Fé y C.A. — ESTACIONES	SALIDAS — Dmgo Lúnes Mcles Viérn.	SALIDAS — Todos los dias	REGRESOS — Dmgo Lúnes Mcles Viérn	REGRESOS — Todos los dias
	A.M	A M	P.M	P.M.
Tucmán c.n. sal.	6.30	6.30	llg 7 30	7.30
Villarreal ..."	7.17	7.17	6.10	6.10
	P.M.		12 20	12.20
La Aurora .."	12.47	llg. 12.17	A.M	
Suncho Corral"	4.30		3.—	
	A.M	Hasta la Aurora	12.47	Hasta Tucumán
Fortin Tostado	1.20		P.M.	
S Cristóbal lleg	6.30		sal. 6.—	

SERVICIO LOCAL

TUCMÁN Á COLOMBRES VICE-VERSA — ESTACIONES	SALIDAS — todos los dias	SALIDAS — todos los dias	REGRESOS — todos los dias	REGRESOS — todos los dias
	A.M.	P.M.	A.M.	P.M.
Tcumán c.n. sal	10 30	5.50	llg. 7.30	3.00
Villarroel ..."	11.17	6.40	sal. 6.54	2.40
Cacambó...."	11.35	6.59	6.30	2.26
Mendez....."	11.45	7.07	6.32	2.12
Colombres llg.	11.55	7.15	sal. 6.20	2.—

NOTA—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los Ferro-Carriles Santa-Fé (Via Colastiné) desde el 10 de Junio ppdo. y Central Argentino (Via Ludueña) Vice versa.

Los trenes Mixtos que combinan entre Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en los kilómetros 78 (Antonino Dias), 75 (Leguizamon) y 78 cuando haya pasageros.

Administrador Gral.
Luis Rapelli.

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llegando á Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.
Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios dándole al público todas las comodidades.
Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos ... tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.
Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de la linea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748.

BOTICA del PUEBLO

—DE—
Càrlos Berking

Calle Libertad, esquina Gral. Alvarado.

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.
DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE

HECTOR P. GONZALEZ

—Profesor Normal—

Ofrece dar lecciones á domicilio á las personas que deseen aprovechar de sus servicios profesionales.
Calle 11 de Setiembre Nº. 95.
501 P.

Atención!

Se vende un piano de buena clase y de muy poco uso, para tratar dirijirse Caseros esq. Jujuy.
91.v.Ab.11.

FONDA «EL POBRE DIABLO»

Desde esta fecha se ha reabierto la antigua fonda "El Pobre Diablo" estableciéndose en la calle Caseros entre Florida y 20 de Febrero donde servirá á las personas que ocurran allí, buena comida, trato amable y ...
Tambien mandará viandas á domicilio, cobrando precios moderados.
Pido á mi antigua clientela pase por mi fonda para que se convenza de lo que dejo dicho.—Salta, Marzo 10 de 1898.
88.P. *GENARO HIDALGO.*

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer la minuta y á cualquier hora, lo que los gastrónomos gusten.
Su nuevo local Libertad, entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 15—Pte

---

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.
301. **MAXIMIO VEGA.**

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar